



Informe Provisional
de Seguimiento Institucional de
la implantación del Sistema de
Garantía de Calidad

*Escuela de Ingeniería
Informática*

28 de mayo de 2014

1. INTRODUCCIÓN

La Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) ha participado en el programa AUDIT de la ANECA definido para el diseño de Sistemas de Garantía de Calidad en Centros Universitarios. El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática (SGC-EII) fue diseñado e implantado en el curso 2010-2011 y obtuvo la verificación positiva del diseño en octubre de 2010 en su primera edición.

El seguimiento institucional tiene el propósito fundamental de comprobar que la implantación del SGC-EII diseñado se realiza de manera adecuada, así como para asesorar a los responsables de la calidad en los aspectos necesarios para un mejor desarrollo de sus funciones y despliegue de los procedimientos de cara a la certificación de la implantación. El Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), responsable del seguimiento institucional de los programas de calidad, ha realizado el seguimiento del SGC-EII y presenta el siguiente informe.

2. RESUMEN DEL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo al programa establecido por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional, el personal técnico de calidad del GEI, Sonia Corujo Capote y María del Carmen Medina Herrera, realizaron una visita de seguimiento el 8 de noviembre 2013, previo acuerdo con el Director y el Subdirector de Calidad. La visita se desarrolló sin inconvenientes y se contó con la información proporcionada por:

- Equipo directivo: D. Francisco J. Santana Pérez, D. Zenón Hernández Figueroa
- D. José Daniel Hernández Sosa, Dña. Sonia Rosa Marrero Cáceres y D. Oliverios Santana Jaria.
- Los profesores: D. Francisco Javier Carreras Diudavets, Dña. Margarita Díaz Roca, Dña. M^a del Pilar González de la Rosa, D. José Daniel González Domínguez, D. Juan Carlos Quevedo Losada, D. Juan Carlos Rodríguez del Pino, D. Gustavo Rodríguez Rodríguez y D. José Miguel Santos Espino.
- El personal de administración y servicios: Dña. M^a Dolores Gómez Rojas, D. Luis Fernando Hernández Ojeda, D. Eduardo Juan López Santamaría, Dña. Beatriz Santiago Álamo, D. Orlando José Socorro Lorenzo, Dña. M^a Teresa Rodríguez Guerra y Dña. M^a del Rosario Vega Zerpa.



- Los estudiantes: D. Joshua Almeida Díaz, Dña. Gabriela García Borrego, D. Juan Antonio Guerra Montenegro, Dña. Lidia Regalado Dieppa, D. Daniel Roel Amat, D. Josue Rodríguez González, Dña. Eri Ivone Sánchez Hernández, D. José M. Sánchez González y D. Enrique Santiago Santo.

En dicha visita se comprobaron y obtuvieron evidencias del diseño e implantación del SGC-EII, se comentaron aspectos de la organización, recursos y presentación de documentos, así como de coordinación entre el responsable de Calidad y los responsables de los procedimientos.

3. VALORACIONES DEL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

A continuación, se especifican los puntos fuertes, no conformidades y las correspondientes propuestas de mejora detectadas en el seguimiento institucional del SGC-EII, atendiendo a los siguientes objetivos planteados:

- Analizar el nivel de implantación del SGC-EII.
- Analizar el grado de implicación por parte de los responsables de la calidad y los responsables y ejecutores de los procedimientos (organización, coordinación, grupos de interés que participan, etc.).
- Analizar el grado de difusión de los documentos del SGC a los diferentes grupos de interés.
- Analizar el grado de cumplimiento de los requisitos de calidad por parte de las titulaciones que imparte.

FORTALEZAS

- F01.** La política del Centro ha impulsado los objetivos, se implantan y se logran. Se constata la mejora en la utilización de los resultados obtenidos (informes de los títulos) para la formulación de objetivos anuales, de manera que se refleje la trayectoria de mejora del centro.
- F02.** Aumento de la difusión a todos los grupos de interés en lo referente a la gestión del Centro. Cabe destacar las acciones de captación de estudiantes y el aumento del número de matriculados.
- F03.** Aumento de la participación de todos los grupos de interés en los órganos de decisión como, por ejemplo, en la Junta de Escuela.
- F04.** Los cauces de participación de los estudiantes se han impulsado así como los de información y la orientación al estudiante a través de información en la web y el plan de acción tutorial. La orientación profesional se desarrolla vinculada a los colegios profesionales, la incorporación de información a través de Bolsa de Empleo en la web, etc.
- F05.** El profesorado ha participado en el diseño de los títulos oficiales y valora positivamente la formación sobre los cambios derivados del Espacio Europeo de Educación Superior.
- F06.** Revisión de los resultados y elaboración de informes de resultados anuales de los Títulos. Se utilizan los resultados de las revisiones para diseñar y aplicar las mejoras.
- F07.** La documentación relativa al diseño del SGC-EII está actualizada atendiendo a la normativa vigente.

No CONFORMIDADES

- NC01.** El personal docente e investigador no está familiarizado con su implicación en los procedimientos el SGC-EII. En general, los resultados anuales no son conocidos por este grupo de interés.
- NC02.** En lo referente a los procesos para la detección de necesidades, no se aplican mecanismos para el análisis de la satisfacción y necesidades del profesorado y personal de administración y servicios.
- NC03.** No hay evidencia de revisión periódica de los procedimientos.

PROPUESTAS DE MEJORA

Organización de los responsables de la calidad del Centro

PM01. Aumentar el conocimiento de los grupos de interés, especialmente del profesorado, en los documentos y responsabilidades derivados del SGC-EII.

Procedimiento Clave para el desarrollo y evaluación de la enseñanza. PCC09

PM02. Se debe mejorar la coordinación de los programas de estudios compartidos con titulaciones de otros Centros.

PM03. Es necesario que los miembros de todas las Comisiones de Asesoramiento Docente sean más conscientes de su función en el seguimiento de los títulos, de los resultados y mejoras que se pretenden anualmente.

Procedimiento de Apoyo para la gestión de los documentos y evidencias. PAC01

PM04. Revisar, especialmente, la decisión de la revisión anual de los procedimientos. Si ésta no se ejecuta en ese periodo es mejor indicar que la revisión es bienal.

PM05. Modificar el nombre de la actual "Tabla de Revisiones" que está en las primeras páginas de todos los documentos del SGC-EII por "Ediciones del Documento o Tabla de Modificaciones". El nombre actual, heredado del Modelo Marco del SGC de los Centros de la ULPGC, genera confusión con los documentos que contienen las revisiones anuales o bienales del procedimiento (informes de revisión y mejora). En consecuencia, se debe modificar el código que está en el pie de página (R02 por M02) y el procedimiento de Apoyo para la gestión de los documentos y evidencias (PAC01), específicamente, los anexos donde se especifica la estructura de los documentos y se hace referencia a estas tablas.

Procedimientos de Apoyo para la gestión de Recursos Materiales y Servicios. PAC02 y PAC03

PM06. La Carta de Servicios de la Administración del Edificio debe ser evaluada.



PROPUESTAS DE MEJORA

Procedimientos para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades. PAC07 y PI16

PM07. Aplicar mecanismos de consulta de satisfacción y necesidades al resto de grupos de interés.

PM08. Aumentar la participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción que se aplica en la matrícula y la que se aplica a los estudiantes de movilidad recibidos.

Procedimientos de Apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados. PAC08

PM09. Realizar la revisión de los procedimientos.

4. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Tras la visita se concluye, en referencia al desarrollo del SGC-EII, que la mayoría de los procedimientos se han implantando según lo establecido en el diseño y a los reglamentos de la Universidad. Se agradece la buena disposición y el trato ofrecido por parte de los responsables del Centro en el desarrollo del seguimiento institucional, dado que ha facilitado en todo momento la obtención de la información, permitiendo llevar a cabo, sin ningún inconveniente, la correspondiente revisión. De cara a futuras auditorías institucionales, confiamos que se atiendan a las recomendaciones y mejoras que les indicamos en el presente informe.

LAS TÉCNICO DEL GABINETE
DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Sonia Corujo Capote
Mari Carmen Medina Herrera

VºBº:
EL DIRECTOR DE CALIDAD

D. Claudio Tascón Trujillo